



Consejo Económico y Social

Distr. general
19 de enero de 2005
Español
Original: inglés

Comité de Expertos en Administración Pública

Cuarto período de sesiones

Nueva York, 4 a 8 de abril de 2005

Tema 5 del programa

**Promoción de la conmemoración del Día de la
Administración Pública de las Naciones Unidas**

Promoción y premiación de las innovaciones y la excelencia como medio de revitalizar la administración pública y la prestación de servicios: premios de las Naciones Unidas a la administración pública

Informe del Secretario General

Resumen

Una administración pública eficaz, eficiente, receptiva y responsable desempeña una función importante en la reducción de la pobreza y el desarrollo en general. Se desarrollan iniciativas en todo el mundo encaminadas a hallar formas innovadoras de mejorar el desempeño de la administración pública y fomentar su capacidad de iniciar, planificar y ejecutar eficazmente políticas y programas nacionales de desarrollo, así como estrategias de desarrollo convenidas en el plano regional, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio. Muchos gobiernos han venido explorando medios efectivos de motivar a los funcionarios públicos para que busquen métodos de trabajo, enfoques y procedimientos institucionales caracterizados por la excelencia, así como mecanismos de creación de redes, que sean eficaces en la prestación de servicios públicos. En consecuencia, es sumamente necesario que se preste apoyo a la visibilidad y transferibilidad de las innovaciones que posiblemente se vienen aplicando en la administración pública en distintas partes del mundo y se premie a los que participen en innovaciones positivas. Los premios de las Naciones Unidas a la administración pública se instituyeron como una de las formas en que la Organización podría contribuir a promover y apoyar las iniciativas encaminadas a mejorar el desempeño de la administración pública en los Estados Miembros.

Los premios se han otorgado en dos ocasiones desde junio de 2003. En junio de 2005 se otorgarán por tercera vez. En el presente informe se examinan los antecedentes, la pertinencia, el propósito, los objetivos y los procesos de los premios, así como el de las ceremonias de premiación, y se formulan propuestas concretas para mejorar aún más este programa.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Antecedentes	1–2	4
II. Premios de las Naciones Unidas a la administración pública	3	5
III. Propósito y objetivos de los premios	4	5
IV. Categorías de premios de las Naciones Unidas a la administración pública	5–7	7
V. Procesos de los premios de las Naciones Unidas a la administración pública	8–19	7
VI. Ceremonias de los premios de las Naciones Unidas a la administración pública	20–21	13
VII. Difusión y seguimiento	22	14
VIII. Financiación	23	15
IX. Conclusión	24	15

“Rendimos homenaje hoy a los que han abierto puertas progresivamente para que la administración pública sea más visible. Gracias a su empeño los servicios que se prestan a los ciudadanos del mundo son de mayor calidad; se promueve la equidad al asegurarse el acceso a los servicios, particularmente por parte de los grupos vulnerables; se ha hecho hincapié en la puntualidad y la cortesía; descuellan la transparencia en la adopción de decisiones, el profesionalismo y la rendición de cuentas a la ciudadanía, los clientes y otros interesados; las metodologías y criterios de trabajo constituyen un cambio radical respecto de la manera habitual de hacer las cosas y permiten producir buenos resultados, reducir los costos y mejorar la calidad de los servicios; se han incorporado nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, que han contribuido a mejorar la prestación de servicios; se ha reconfigurado el funcionamiento del gobierno; y se han promovido y han mejorado las relaciones entre los funcionarios públicos y la población en todos los niveles de la sociedad.”¹

I. Antecedentes

1. En los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas, así como en otros órganos pertinentes, existe un consenso respecto del hecho de que la administración pública es decisiva para el proceso de desarrollo, incluso para la consecución de objetivos internacionalmente convenidos como los objetivos de desarrollo del Milenio. Esto se ilustra en los siguientes ejemplos:

a) En el Programa de Acción aprobado por la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en Bruselas del 14 al 20 de mayo de 2001, figuran varios compromisos, incluido uno sobre el buen gobierno a nivel nacional e internacional, que deben cumplirse de manera sostenible para que los países menos adelantados puedan erradicar la pobreza. En el Programa de Acción se hace hincapié en que el éxito en el logro de los objetivos de desarrollo y erradicación de la pobreza depende, entre otras cosas, de la buena gestión pública en cada país (véase el documento A/CONF.191/11);

b) En el Consenso de Monterrey se señala concretamente que la buena gestión de los asuntos públicos es indispensable a todos los niveles para un crecimiento económico sostenido, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible en todo el mundo y se estipula que es fundamental reforzar la labor nacional de fomento de la capacidad en los países en desarrollo y con economías en transición en esferas tales como la infraestructura institucional, el desarrollo de los recursos humanos, las finanzas públicas, la reglamentación y supervisión financieras y la administración pública²;

c) En la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible los representantes del mundo se comprometieron a fortalecer y mejorar la gobernanza en todos los planos para lograr la aplicación efectiva del Programa 21, los objetivos de desarrollo del Milenio y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre³;

d) A fin de desarrollar la capacidad de las instituciones públicas de África, en la guía general para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio se prevé el respaldo a los programas de democracia y gestión pública contenidos en la Nueva Iniciativa para África, lo que abarca la creación de capacidad centrada en la gestión del sector público, la reforma de la administración pública y el fortalecimiento de la supervisión parlamentaria. En la guía general también se alienta a los gobiernos a que fomenten los valores, las instituciones y los ideales democráticos y a que creen judicaturas y medios de comunicación que sean independientes (véase el documento A/56/326);

e) Los objetivos de desarrollo del Milenio sí centran nuestra atención acertadamente en la necesidad de fomentar asociaciones para el desarrollo. Sin embargo, lo que ayuda a establecer la política y un impulso y entorno estratégicos en que los agentes puedan desempeñar su función esencial en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y en la aplicación de otras estrategias de desarrollo, con el fin de mejorar las vidas de la gente en todo el mundo, es una administración pública competente, informada y experimentada. Es decir, las naciones necesitan sus administraciones públicas para poder alcanzar sus objetivos de desarrollo, incluidos los convenidos en la Declaración del Milenio⁴.

2. Dicho consenso sobre el papel decisivo que desempeñan la gobernanza y la administración pública en la reducción de la pobreza y en el desarrollo hace aún más

necesaria la búsqueda de medios innovadores de mejorar el desempeño de la administración pública, e imprime un nuevo impulso a dicha búsqueda, a fin de que sea capaz de apoyar la puesta en marcha, planificación y ejecución no sólo de las políticas y programas nacionales de desarrollo, sino también de las estrategias regionales y mundiales internacionalmente convenidas. No obstante, la búsqueda de medios innovadores de mejorar el desempeño de la administración pública no es tarea fácil y plantea varias interrogantes. ¿Cómo se podrá motivar a los funcionarios públicos para que emprendan la búsqueda de nuevos y mejores métodos de trabajo, criterios, procedimientos institucionales y mecanismos de creación de redes en la esfera de la prestación de servicios públicos? ¿Cómo podrán señalarse a la atención del mundo las innovaciones que se pudieran estar ensayando en la administración pública en diversas partes del mundo y cómo podrá compartirse la experiencia adquirida a fin de estimular nuevas innovaciones? ¿Cómo se podrá premiar a los que participan en innovaciones positivas para motivarlos, a ellos y a otros, a que sigan innovando y mejorando los servicios públicos de manera sostenida? Interrogantes como éstas motivaron la institución de los premios de las Naciones Unidas a la administración pública.

II. Premios de las Naciones Unidas a la administración pública

3. Los premios de las Naciones Unidas a la administración pública se instituyeron como consecuencia de las deliberaciones del 15ª reunión del Grupo de Expertos sobre el Programa de las Naciones Unidas en materia de administración y finanzas públicas (véase la resolución 49/136 de la Asamblea General). Durante ese período de sesiones el Grupo de Expertos recomendó que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas, por conducto de su División de Economía Pública y Administración Pública (actualmente la División de Administración Pública y Gestión para el Desarrollo), organizara una actividad anual dedicada a reconocer y alentar la excelencia en el desempeño de la administración pública. Esa recomendación posteriormente se recogió en el informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la labor del Grupo de Expertos sobre el Programa de las Naciones Unidas en materia de administración y finanzas públicas en su 15ª reunión (documento E/2000/66) y se sancionó en la decisión 2000/231 del Consejo Económico y Social de 27 de julio de 2000.

III. Propósito y objetivos de los premios

4. El propósito general de los premios de las Naciones Unidas a la administración pública, con arreglo a la decisión 2000/231 del Consejo, consiste en reconocer la contribución institucional de los funcionarios públicos dirigida a realzar el papel, el profesionalismo, la imagen y la visibilidad de la administración pública. Es preciso que ese propósito general se traduzca en los siguientes objetivos más concretos:

a) **Premiar el servicio prestado a la ciudadanía y motivar a los funcionarios públicos en todo el mundo a que sostengan el impulso de innovación y el mejoramiento de la prestación de servicios públicos.** Por conducto de los ganadores de los premios de las Naciones Unidas a la administración pública, cuyo empeño ejemplar en mejorar la prestación de servicios públicos se reconoce, las Naciones

Unidas encomian a los funcionarios públicos por su contribución a los logros que se registran en la prestación de servicios y al desarrollo en particular. Se espera que por este medio se los alentará a seguir por el camino de la administración pública en aras del desarrollo socioeconómico de sus países, y a seguir consagrando sus energías al servicio de la población con receptividad y dedicación;

b) **Acopiar y difundir prácticas y experiencias eficaces en la administración pública a fin de apoyar las iniciativas encaminadas a mejorar la prestación de servicios públicos en el plano nacional.** A fin de que la administración pública sea más receptiva a las necesidades de los pobres y rinda cuentas a la población, necesita innovar su organización, sus prácticas y su capacidad, así como la forma en que moviliza, distribuye y utiliza los recursos humanos, tecnológicos y financieros, incluida la información, para la prestación de servicios. Se ha adquirido experiencia positiva en diversos ámbitos de la administración pública y la prestación de servicios públicos en diversas partes del mundo que, si se la acopiara, analizara y difundiera, podría servir de fundamento de los esfuerzos por fortalecer la administración pública con miras a mejorar la prestación de servicios en el plano nacional. El programa de premios de las Naciones Unidas a la administración pública es una de las formas de acopiar, analizar, evaluar y difundir efectivamente esa experiencia positiva;

c) **Dar realce a la imagen y prestigio de los funcionarios públicos y revitalizar la administración pública como disciplina noble de la que depende en gran medida el desarrollo, mediante la divulgación de casos y logros notables a fin de contrarrestar cualquier imagen negativa que pudiera tener ese sector.** Dado el papel reconocido que desempeña en el proceso de desarrollo una administración pública sólida, eficaz, eficiente, responsable y receptiva, el programa de premios de las Naciones Unidas a la administración pública puede ser un instrumento eficaz para que la Organización promueva la administración pública como disciplina y práctica. Los premios de las Naciones Unidas a la administración pública han influido en la labor de la administración pública y los funcionarios públicos en todo el mundo. Los casos positivos que el programa destaca en la administración pública constituyen pruebas que contrarrestan la creencia de que la administración pública es ineficaz e ineficiente, que carece de iniciativa y de carácter innovador y que es por regla general, insensible a las necesidades del desarrollo, por lo que en ese sentido es inferior al sector privado, muy en especial en lo que respecta a la innovación. En el proceso de premiación de la administración pública se acopia y se evalúa lo que ocurre en materia de innovaciones en esa esfera en todo el mundo. A ese respecto, el programa se ha convertido en un instrumento para evaluar el programa de las Naciones Unidas en materia de administración pública y desarrollo;

d) **Promover, alentar y facilitar la creación de redes de instituciones y organizaciones pertinentes a la administración pública y fortalecer las redes del programa de las Naciones Unidas en materia de administración pública y desarrollo.** El fomento de la capacidad de la administración pública en el mundo, especialmente en los países en desarrollo, abarca la creación de redes pertinentes para el intercambio de experiencia y casos positivos, el hallazgo de recursos técnicos especializados en las distintas esferas de la administración pública y la movilización de recursos. Los premios de las Naciones Unidas a la administración pública y la conmemoración del Día de las Naciones Unidas para la administración pública se proponen lograr ese propósito;

e) **Promover el profesionalismo en el servicio público.** Se espera que la premiación de la experiencia positiva en materia de innovaciones y excelencia en la administración pública alentará a los funcionarios públicos a que desempeñen sus funciones con mayor profesionalismo;

f) **Dar realce a la visibilidad y credibilidad del programa de las Naciones Unidas en materia de administración y finanzas públicas, así como la imagen de la labor que lleva a cabo la División de Administración Pública y Gestión para el Desarrollo.** La División de la Administración Pública y Gestión para el Desarrollo está encargada de ejecutar el programa de las Naciones Unidas en materia de administración pública y desarrollo. El éxito del cumplimiento de ese mandato depende de varias cosas, incluso del mantenimiento de la visibilidad y credibilidad de la labor y los programas de la División. El programa de premios de las Naciones Unidas a la administración pública contribuye a dar mayor realce aun a la credibilidad y visibilidad de la labor de la División, con lo que sostiene el impulso y los esfuerzos dirigidos a fomentar la capacidad de la administración pública en todo el mundo.

IV. Categorías de premios de las Naciones Unidas a la administración pública

5. En 2003 y 2004 se compitió en las categorías de premios a) a la mejora de los resultados de la administración pública, b) a la mejora de la calidad del proceso de administración pública, c) a las innovaciones en la administración pública, y d) a la aplicación de la tecnología de la información y las comunicaciones en el gobierno local.

6. No obstante, para los premios de 2005 las categorías han sido reajustadas para incluir premios a) al mejoramiento de la transparencia, la rendición de cuentas y la capacidad de respuesta en la administración pública, b) al mejoramiento de la prestación de servicios, y c) a la aplicación de la tecnología de la información y las comunicaciones en el gobierno.

7. El reajuste de las categorías refleja la evolución del proceso de reflexión desde que se instituyeron los premios. La atención no sólo se ha centrado en la realización del proceso y la ceremonia de premiación, sino también en cómo mejorar el programa de premios mismo. El proceso de perfeccionamiento prosigue, en cuyo marco se proponen tres opciones en lo que respecta a las categorías de premios. Éstas son como sigue a) vincular la categoría del premio a un tema fundamental anual de las Naciones Unidas, b) seleccionar un tema anual concreto que ha de identificarse con el premio, y c) dejar abiertas las categorías en los próximos dos o tres años hasta tanto se adquiera suficiente experiencia y pueda evaluarse el programa de premios de las Naciones Unidas a la administración pública. Se recomienda la tercera opción.

V. Procesos de los premios de las Naciones Unidas a la administración pública

8. El proceso de los premios de las Naciones Unidas a la administración pública comienza con la convocatoria de la competencia y la invitación a presentar candidaturas, a lo que siguen la recepción de las candidaturas, el análisis de los documentos de

los candidatos, la evaluación previa a la selección de las candidaturas, la selección de los ganadores, la verificación y el anuncio de los ganadores, y el proceso termina con la conmemoración del Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública y la ceremonia de premiación. Como parte de la conmemoración del Día la División de Administración Pública y Gestión para el Desarrollo organiza un debate de mesa redonda en que los ganadores de los premios exponen sus experiencias, que posteriormente son debatidas por los expertos invitados. Por último, todas las experiencias ganadoras se recopilan, se analizan y se publican en un compendio de prácticas óptimas o positivas de la administración pública.

A. Invitación a presentar candidaturas

9. El proceso de presentación de candidaturas abarca la invitación a presentar candidaturas y la distribución del formulario de candidatura y otros documentos necesarios. El actual proceso de invitación a presentar candidaturas abarca la publicación de los documentos pertinentes a la presentación de candidaturas en el lugar en la Web de la Red de las Naciones Unidas sobre Administración y Finanzas Públicas y su envío a las misiones de los países ante las Naciones Unidas, a los ministerios u otros organismos gubernamentales encargados de la administración pública en los Estados Miembros, a los asociados institucionales de la División de Administración Pública y Gestión para el Desarrollo, a las oficinas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en los países, a los centros regionales de la Red de las Naciones Unidas sobre Administración y Finanzas Públicas y a las comisiones regionales.

10. A fin de alcanzar una audiencia más amplia y recibir una mejor respuesta, se propone que se haga lo siguiente en el proceso de invitación a presentar candidaturas: distribuir información sobre el programa de premios de las Naciones Unidas a la administración pública durante todas las actividades del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (reuniones, seminarios, cursos prácticos, conferencias, entre otras); convocar a la presentación de candidaturas por la Radio de las Naciones Unidas y divulgar los premios por las emisoras radiales y la televisión, en la prensa escrita y en revistas de circulación nacional. El objetivo debería consistir en reunir el mayor volumen de material posible relativo a las prácticas innovadoras en el sector público.

B. Candidaturas

11. Las organizaciones y organismos del sector público, así como las asociaciones y organizaciones públicas y privadas que desempeñan funciones de la administración pública que han sido contratadas externamente, han sido elegibles hasta ahora para optar por los premios de las Naciones Unidas a la administración pública, siempre y cuando no patrocinen sus propias candidaturas. Podrán presentar la documentación pertinente departamentos y organismos gubernamentales, universidades, escuelas nacionales, instituciones de la administración pública, organizaciones no gubernamentales, asociaciones profesionales, asociaciones entre el sector público y el privados, así como las entidades que desempeñan funciones de la administración pública que han sido contratadas externamente.

12. No obstante, durante el examen recién concluido de los premios de las Naciones Unidas a la administración pública descollaron dos opciones claras. Por una par-

te, se observó que cuando se premiaba la excelencia en la presentación de servicios, se podía premiar a una empresa privada que, en virtud de un arreglo de contratación externa, se destacara en la prestación del servicio. Por otra parte, un caso como este no cumpliría el propósito de dar realce a la imagen, la visibilidad, la credibilidad y el prestigio de la administración pública. Por consiguiente, si el premio tiene por objeto premiar estrictamente el desempeño de las instituciones del sector público, el sector privado y las instituciones de la sociedad civil en modo alguno serían elegibles para optar por los premios. A fin de revitalizar la administración pública como disciplina, organización, práctica y profesión sería más apropiado que los premios de las Naciones Unidas a la administración pública se otorgaran a las innovaciones y la excelencia exhibidas únicamente por las instituciones del sector público.

C. Referencias y documentos de apoyo

13. De acuerdo con las directrices actuales en materia de presentación de candidaturas y documentos de apoyo, las candidaturas deberán estar acompañadas de una carta de presentación; información de antecedentes sobre la organización candidata; el formulario de candidatura debidamente llenado, con los documentos de apoyo pertinente (esto es, evaluaciones, informes de auditoría, resultados de encuestas a clientes, entre otros); y un máximo de cinco cartas de referencia. También según las directrices, en las cartas de referencia se describirán la excelencia y el carácter singular de las iniciativas emprendidas y, de ser posible, se describirá la relación de colaboración entre la institución patrocinadora y la organización candidata. Según las directrices, puesto que en la presentación de la candidatura se describe la labor que realiza la organización candidata, en las cartas de referencia se hará hincapié más bien en los beneficios derivados de las iniciativas emprendidas.

14. En lo que respecta a las referencias y los documentos de apoyo, el proceso de los premios de las Naciones Unidas a la administración pública viene afrontando problemas. Algunas candidaturas han venido acompañadas de una voluminosa documentación de apoyo que sobrecarga su procesamiento y proceso de evaluación, al tiempo que otras candidaturas, referencias y documentos de apoyo no han sido presentados en los idiomas de trabajo de las Naciones Unidas, lo que en muchos casos no permite traducirlos. La documentación voluminosa en múltiples idiomas ha creado dificultades. El proceso necesita hacer hincapié en que una documentación menos voluminosa y mejor organizada en uno de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas facilita la comprensión de la sustancia de las candidaturas. En consecuencia, lo siguiente deberá contribuir a que el proceso sea más fluido: se presentarán solamente cinco cartas de referencia y tres documentos de apoyo; las instituciones que patrocinan candidaturas certificarán la validez de los principales documentos de apoyo; y las candidaturas y los documentos de apoyo se presentarán únicamente en uno de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

D. Criterios de selección

15. En el cuadro que figura a continuación se especifican los criterios de selección vigentes por cada categoría de premio desde la institución del programa.

<i>Categoría de premio</i>	<i>Criterios</i>
----------------------------	------------------

<i>Categoría de premio</i>	<i>Criterios</i>
Premio a la mejora de los resultados de la administración pública de 2003 y 2004	Para ser elegible para optar por un premio de esta categoría, un candidato ha de demostrar la capacidad de: a) Responder constantemente a las necesidades de la ciudadanía; b) Promover la equidad (velando por que los grupos débiles y vulnerables tengan acceso a los servicios básicos); c) Prestar servicios públicos de manera que se destaquen la puntualidad, la cortesía y el acceso.
Premio a la mejora de la calidad del proceso de administración pública de 2003 y 2004	Entre los atributos que probablemente aumentarán las posibilidades de los candidatos en esta categoría se cuentan los que prueban que los candidatos sistemáticamente adoptan medidas encaminadas a: a) Promover la transparencia en el proceso de adopción de decisiones; b) Promover la rendición de cuentas a la ciudadanía, los clientes y otros interesados; c) Promover el profesionalismo (en las esferas de los recursos humanos y gestión de personal, la ética de la administración pública, la adopción de decisiones en materia de gestión, entre otras).
Premio a las innovaciones en la administración pública de 2003 y 2004	Para poder ser consideradas “innovaciones”, las medidas citadas en apoyo de las candidaturas han de demostrar claramente que: a) Representan un “cambio radical” respecto de la forma habitual de hacer las cosas; b) Producen resultados beneficiosos para la ciudadanía, los clientes y otros interesados (como se desprende de las encuestas a beneficiarios y los estudios de referencia); c) Reducen efectivamente los gastos de la prestación de servicios, mientras mantienen o elevan la calidad de éstos.
Premio a la aplicación de tecnologías de la información y las comunicaciones en el gobierno local (el gobierno electrónico local) de 2003 y 2004	Los premios pertenecientes a esta categoría se refieren a las medidas que entrañan la aplicación de tecnologías de la información y las comunicaciones en la solución de problemas locales, y que en ese proceso contribuyen a: a) Mejorar la calidad y capacidad de la prestación de servicios; b) Reconfigurar el funcionamiento del gobierno; c) Promover la participación por medios electrónicos (esto es, promover la interacción entre los funcionarios públicos y la población).

<i>Categoría de premio</i>	<i>Criterios</i>
Premio al mejoramiento de la transparencia, la rendición de cuentas y la capacidad de respuesta en la administración pública de 2005	El candidato: a) Promueve la equidad: hace extensivos los servicios públicos a los grupos vulnerables o permite que los servicios lleguen a sectores más amplios de la población; b) Promueve la transparencia y la rendición de cuentas: aumenta la capacidad de la población de observar, vigilar y analizar los procesos de adopción de decisiones del gobierno; c) Promueve el profesionalismo: aborda debidamente cuestiones relativas a la gestión de los recursos humanos como la contratación, la capacitación y el desarrollo basados en los méritos y a la promoción de una conducta ética; d) Representa un “cambio radical” en materia de diseño: los cambios transformativos en un marco más amplio, en lugar de mejoras incrementales, en el contexto de un país o región determinado; e) Ha introducido un concepto sustancialmente nuevo: en el contexto de un país o región determinado, la aplicación de una idea singular o criterio particularmente nuevo en la solución de un problema; f) Ha redundado en mejoras cualitativas o cuantitativas.
Premio al mejoramiento de la prestación de los servicios de 2005	El candidato: a) Demuestra ser eficaz desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo en el cumplimiento de los objetivos declarados; b) Promueve la prestación de servicios de alta calidad: exhibe puntualidad, cortesía, acceso y orientación al cliente en la prestación de servicios públicos; c) Logra eficiencia en el proceso de prestación de servicios públicos: concretamente, utiliza con efectividad estrategias, como la racionalización de los procesos, la reducción de los trámites burocráticos, la coordinación y otras medidas; d) Representa un “cambio radical” en materia de diseño: introduce cambios transformativos en un marco más amplio, en lugar de mejoras incrementales, en el contexto de un país o región determinado; e) Ha introducido un concepto sustancialmente nuevo: en el contexto de un país o región determinado, aplica una idea singular o criterio particularmente nuevo en la solución de un problema;

<i>Categoría de premio</i>	<i>Criterios</i>
Premio al mejoramiento de la prestación de los servicios de 2005	El candidato: a) Demuestra ser eficaz desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo en el cumplimiento de los objetivos declarados; b) Promueve la prestación de servicios de alta calidad: exhibe puntualidad, cortesía, acceso y orientación al cliente en la prestación de servicios públicos; c) Logra eficiencia en el proceso de prestación de servicios públicos: concretamente, utiliza con efectividad estrategias, como la racionalización de los procesos, la reducción de los trámites burocráticos, la coordinación y otras medidas; d) Representa un “cambio radical” en materia de diseño: introduce cambios transformativos en un marco más amplio, en lugar de mejoras incrementales, en el contexto de un país o región determinado; e) Ha introducido un concepto sustancialmente nuevo: en el contexto de un país o región determinado, aplica una idea singular o criterio particularmente nuevo en la solución de un problema; f) Ha producido mejoras cualitativas o cuantitativas.
Premio a la aplicación de tecnologías de la información y las comunicaciones en el gobierno de 2005	a) Se ha mejorado la prestación de servicios: los gobiernos locales y centrales han mejorado la forma en que prestan servicios gracias a la aplicación de tecnologías de la información y las comunicaciones; b) Se ha reconfigurado el funcionamiento del gobierno: la aplicación de procesos redundan en la reestructuración y la innovación del funcionamiento del Gobierno; c) Se ha propiciado la participación por medios electrónicos: las aplicaciones del gobierno electrónico que permiten que un gobierno —los encargados de formular políticas y funcionarios públicos— pueda interactuar mejor con la población, en particular con ciudadanos particulares.

16. Se propone que los criterios para seleccionar las candidaturas ganadoras han de formularse como sigue: a) creatividad, de acuerdo con el carácter singular del concepto aplicado; b) eficacia, de acuerdo con el grado en que la innovación contribuye al cumplimiento de objetivos concretos; c) resultados tangibles alcanzados, de acuerdo con las mejoras cuantitativas y cualitativas dimanadas de la innovación; d) prestación de un servicio centrado en el ciudadano, de acuerdo no sólo con los beneficios que obtienen los ciudadanos de la innovación, sino también con la forma en que se identifican con la puesta en marcha inicial, ejecución y evaluación de la

innovación; e) transferibilidad y adaptabilidad de la innovación a otras regiones, países e instituciones, entre otros; f) sostenibilidad, de acuerdo con la duración del período de aplicación de la innovación; g) asociaciones innovadoras, de acuerdo con el modo en que la innovación ha facilitado la colaboración con diversos sectores y las comunidades beneficiarias del servicio; h) la creación de redes de conocimientos, de acuerdo con la forma en que la innovación ha contribuido a crear conocimientos y ha facilitado el intercambio de sus criterios y metodologías con otras instituciones, muy en especial con instituciones académicas como las universidades y las escuelas e institutos de la administración pública; i) equidad, de acuerdo con el grado en que los beneficios derivados de la innovación se distribuyen especialmente a grupos vulnerables como las mujeres, los niños y los discapacitados, entre otros; j) transparencia, de acuerdo con la forma en que la innovación ha facilitado las comunicaciones y el intercambio de información, así como de la forma en que los sistemas de la administración pública se abren al escrutinio público; y k) rendición de cuentas. Para mejorar la selección de los ganadores es indispensable precisar aún más los indicadores de cada uno de esos criterios a fin de facilitar y hacer más objetivo el proceso de evaluación y selección.

E. Modalidades de la selección

17. Las modalidades actuales de la selección abarcan lo siguiente:

- La elaboración de un formulario de evaluación para cada categoría de premio;
- Un examen inicial de los formularios y documentos acompañantes de cada candidatura para garantizar que se hayan presentado todos los documentos y material de apoyo de la candidatura;
- Un análisis previo de cada candidatura a cargo de como mínimo dos expertos de la División de Administración Pública y Gestión para el Desarrollo;
- La elaboración de una lista final de candidatos sobre la base de ese análisis previo;
- El establecimiento de un subcomité del Comité de Expertos en Administración Pública de las Naciones Unidas encargado de realizar la selección final de los premiados y de presentarlos al Comité para su aprobación;
- La verificación y certificación de la validez de los documentos de candidatura a fin de establecer su veracidad;
- La presentación de recomendaciones al Secretario General en cuanto a la declaración de los ganadores; y
- El anuncio final de los ganadores de los premios.

18. Esa modalidad se ha aplicado en dos ocasiones y, tanto de los resultados registrados en la práctica como de su examen reciente, debe hacerse lo siguiente para mejorar el proceso: a) destinar más tiempo del personal al proceso de premiación, incluida la contratación de consultores encargados de apoyar el análisis previo de las candidaturas, tarea engorrosa dado el volumen de documentos que deben leerse; b) destinar más tiempo para que el subcomité del Comité de Expertos en Administración Pública termine la evaluación final y seleccione a los ganadores; c) realizar visitas in situ a los candidatos ganadores a fin de que el proceso de verificación y cer-

tificación de la validez de la exactitud de lo declarado en los formularios de candidatura y los documentos acompañantes sea más eficaz.

19. Otra propuesta destinada a facilitar el proceso de evaluación de las candidaturas, sobre todo de seguir creciendo el número de candidaturas, consiste en instituir un proceso de presentación de candidaturas en dos etapas, según el cual a los patrocinadores se les pide ante todo que presenten un documento de candidatura de una o dos páginas con una descripción general de la iniciativa, proyecto, servicio o institución que opta por un premio, así como de los méritos de sus logros. El segundo paso consistiría en hacer una presentación más detallada únicamente en los casos de las iniciativas, proyectos, servicios o instituciones que se hayan considerado elegibles en la primera etapa. Con ello se reduciría el volumen de la documentación de apoyo que debe leerse y analizarse durante el proceso de preselección.

VI. Ceremonias de los premios de las Naciones Unidas a la administración pública

20. Las dos últimas ceremonias de otorgamiento de los premios de las Naciones Unidas a la administración pública se han celebrado el 23 de junio, Día de la Administración Pública de las Naciones Unidas. Se invita siempre a todos los ganadores a que asistan y reciban sus premios. Durante el acto en que los ganadores reciben sus premios, cada uno de ellos hace una breve exposición sobre la iniciativa ganadora. Durante la ceremonia de 23 de junio de 2004 la División de Administración Pública y Gestión para el Desarrollo organizó una videoconferencia en la que se recibieron mensajes procedentes de Italia, Marruecos, Qatar, la República de Corea y Sudáfrica. La imagen de los premios de las Naciones Unidas a la administración proyectada por la videoconferencia fue de mecanismo de intercambio de experiencia positiva. Se propone que dicha práctica se sostenga y se mejore y que cuente con la participación de un mayor número de países. Ello contribuiría a aumentar aún más la visibilidad de los premios. Además, el prestigio y la visibilidad de los premios aumentarían de la siguiente forma: a) con la participación personal del Secretario General en la conmemoración del Día de la Administración Pública de las Naciones Unidas y las ceremonias de los premios de las Naciones Unidas a la administración pública; b) con la participación de destacadas personalidades, como los galardonados con el Premio Nobel y figuras internacionalmente reconocidas del gobierno y la administración pública como oradores principales en las ceremonias; c) mediante la ampliación de la lista de invitados a las ceremonias; d) mediante la celebración de una gala como parte de la ceremonia; y e) mediante la exhortación a todos los Estados Miembros a que participen en actividades que promuevan innovaciones y excelencia en la administración pública a fin de conmemorar el Día de la Administración Pública de las Naciones Unidas en el plano nacional.

21. Además, es necesario que se eleve el valor de los premios mismos a) invitando a los ganadores a que participen en una de las actividades de la División de Administración Pública y Gestión para el Desarrollo como una reunión de grupo de expertos o un curso práctico de capacitación, a fin de que expongan sus experiencias; b) mejorando y normalizando el diseño de los premios a fin de que sea más tangible, atractivo y permanente (el primer premio en 2003 fue un certificado de papel y el segundo en 2004 fue un certificado de papel acompañado de un trofeo de cristal). El proceso de perfeccionamiento del premio ha de continuar hasta tanto se logre un símbolo más atractivo que no cambie con el paso del tiempo. Debería

símbolo más atractivo que no cambie con el paso del tiempo. Debería alentarse a los países que cuentan con los servicios pertinentes a que participen en la ceremonia por videoconferencia.

VII. Difusión y seguimiento

22. El éxito ulterior del programa de premios de las Naciones Unidas a la administración pública dependerá, entre otras cosas, de que se difundan las innovaciones premiadas. Las siguientes medidas podrían reforzar esa difusión: a) el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales debería invitar a los ganadores a que asistan a reuniones y conferencias que organiza a fin de presentar y compartir sus experiencias ganadoras; b) el programa de premios de las Naciones Unidas a la administración pública debería ser un tema ordinario del programa de las reuniones del Comité de Expertos en Administración Pública, de modo que los miembros del Comité puedan aportar oportunamente información actualizada y contribuciones; c) la División de Administración Pública y Gestión para el Desarrollo en pleno debería llevar a cabo evaluaciones a largo plazo de las consecuencias de las innovaciones o los programas que han sido premiados, especialmente de los efectos en los clientes que reciben los servicios, y de su transferibilidad dentro de un mismo país o al extranjero y d) la División de Administración Pública y Gestión para el Desarrollo debería publicar periódicamente un compendio de las experiencias premiadas y difundirlo entre los gobiernos, las universidades y los centros de perfeccionamiento del personal directivo a fin de inspirar las innovaciones en el gobierno y la administración pública.

VIII. Financiación

23. Un programa como el de los premios de las Naciones Unidas a la administración pública y las mejoras que se proponen en el presente informe precisan un volumen considerable de fondos para poder ser llevados a cabo eficazmente. La División de Administración Pública y Gestión para el Desarrollo necesita formular una estrategia amplia de movilización de recursos. La División necesitará explorar medios de fomentar asociaciones y patrocinar posibilidades de financiación a ese fin con el sector privado. Además, será necesario prever créditos específicos en el presupuesto ordinario de la División para apoyar el programa de premios de las Naciones Unidas a la administración pública. Otra vía que debe explorarse es el establecimiento de un fondo fiduciario con el apoyo de los donantes bilaterales y multilaterales que conocen el programa de los premios y están convencidos de su importancia.

IX. Conclusión

24. **Las mejoras en la prestación de servicios públicos contribuyen en gran medida a la buena gobernanza necesaria para el cumplimiento de objetivos internacionales de desarrollo. El programa de premios de las Naciones Unidas a la administración pública es muy importante para inspirar a los funcionarios públicos de todo el mundo a que trabajen con miras a perfeccionar sus criterios, metodologías, prácticas, sistemas y procesos, así como la propia prestación de los servicios públicos, al centrarse en los resultados y la capacidad de responder a las personas a quienes se prestan esos servicios. Sumado a la conmemoración del Día de la Administración Pública de las Naciones Unidas, el pro-**

grama de los premios mejora la visibilidad y transferibilidad de las innovaciones, así como las oportunidades de compartir la experiencia adquirida en el mejoramiento del desempeño de la administración pública. En consecuencia, la Secretaría de las Naciones Unidas y los Estados Miembros deberían seguir redoblando sus esfuerzos y aumentando los recursos que se dedican a garantizar que el programa de premios de las Naciones Unidas a la administración pública no sólo siga teniendo éxito, sino que también siga perfeccionándose y llegue a ser valorado cada vez más por todos los países como instrumento para reconocer los logros de los funcionarios públicos y alentarlos en su empeño por prestar servicios esmerados a la población.

Notas

- ¹ Discurso del Sr. Julian R. Hunte, Presidente de la Asamblea General, en ocasión de la ceremonia por el Día de la Administración Pública de las Naciones Unidas celebrado en la Sede de las Naciones Unidas, el 23 de junio de 2004 (véase www.unpan.org).
- ² Véase *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.II.A.7), cap. I, resolución 1, anexo.
- ³ *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.03.II.A.1 y corrección), cap. I, resolución 2, anexo.